

Santiago, 14 de diciembre de 2023

REF.: CMF – 23 – 002
MAT.: Acta Junta General Extraordinaria de
Accionistas

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
SANTIAGO

De nuestra consideración:

Remitimos a Ud. copia del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A., celebrada con fecha 12 de diciembre de 2023, debidamente firmada por todos los asistentes y certificada de conformidad a lo establecido en la letra a), del numeral 2.3 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Saluda atentamente,



SOCIEDAD CONCESIONARIA LITORAL CENTRAL S.A.
Gerente General
Diego Savino



DS/CE/CT/vca
CC: Archivo
Inc: Lo indicado

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

SOCIEDAD CONCESIONARIA LITORAL CENTRAL S.A.

En Santiago de Chile, a 12 de diciembre de 2023, siendo las 09:30 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle General Prieto N° 1.430, comuna de Independencia, Región Metropolitana, se celebró la Junta General Extraordinaria de Accionistas (en adelante la “Junta”) de **Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A.** (la “Sociedad” y/o la “Compañía”).

En la Junta se dio cuenta de los hechos que se indican y se adoptaron los acuerdos que se señalan a continuación:

1.- ASISTENCIA.

Asistieron a la Junta los siguientes accionistas:

- i) Grupo Costanera SpA, representada por don Diego Savino, titular de 15.399 acciones; y,
- ii) Gestión Vial S.A., representada por don Juan Kuster, titular de 1 acción.

De esta forma concurrieron 15.400 (quince mil cuatrocientas) acciones, que representan el 100% de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, todas de un mismo valor, sin valor nominal y de una única y misma serie.

2.- MESA.

Presidió la Junta en calidad de Presidente don Diego Savino y actuó como secretario, don Juan Kuster, ambos especialmente designados al efecto.

3.- FORMALIDADES DE CONVOCATORIA Y CITACIÓN.

El señor Presidente informó que para la celebración de esta Junta se llevaron a cabo los siguientes trámites:

- a) Convocatoria: el señor Presidente informó que la presente Junta fue convocada para esta fecha por el Directorio de la Sociedad, en su sesión de fecha 28 de noviembre de 2023. Asimismo, expresó que con fecha 30 de noviembre de 2023, se envió comunicación a la Comisión para el Mercado Financiero, indicando objeto, lugar, fecha y hora de su celebración.
- b) Que no obstante no haberse citado a los accionistas mediante avisos, ésta se puede celebrar válidamente por reunirse la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, según lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas y;
- c) Que los accionistas conocían las exigencias contenidas en la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, y en los estatutos de la sociedad para que la junta pudiese válidamente reunirse.



4.- CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

El señor Presidente explicó que, de conformidad con lo prescrito en el artículo 62 de la Ley N° 18.046, tienen derecho a participar en la Junta, con voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la fecha de su celebración. Agregó que en esta situación se encontraban todos los accionistas que concurrieron a la presente Junta. Los concurrentes firmaron la Hoja de Asistencia, que contiene el nombre de los accionistas y el número de acciones de que son titulares o por las cuales comparecen, que se acordó archivar en el legajo de papeles de la Compañía. Asimismo, se aprobaron sin reparo los poderes con los que actuaron los representantes de los accionistas.

En virtud de encontrarse presentes la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto y de haberse dado cumplimiento a las formalidades indicadas, el Sr. Presidente declaró legalmente constituida la Junta y abrió la Sesión. A objeto de dejar constancia en acta, el Presidente consultó a la Asamblea si estaba presente algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero, sin que se identificara ninguna persona en dicha calidad.

5.- OBJETO DE LA JUNTA.

Toma la palabra el Presidente, quien señala a los accionistas que actualmente la Sociedad cuenta con utilidades acumuladas por \$ 57.728.407.204, conforme al balance auditado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad el día 19 de abril de 2023. A continuación, el Presidente propone a la Junta aprobar una distribución de dividendos definitivos a sus accionistas por un monto total de \$42.000.000.000, con cargo a las utilidades acumuladas indicadas anteriormente, lo que equivale a un monto de \$2.727.272,7273 por acción. Asimismo, el Presidente propone a la Junta, facultar al Directorio de la Sociedad, para que realice el pago a los accionistas.

Luego de un breve debate, la Junta, por unanimidad de los accionistas, acordó aprobar la distribución de dividendos por un monto total de \$42.000.000.000, equivalente a un monto de \$2.727.272,7273 por acción, con cargo a las utilidades acumuladas consolidadas al 31 de diciembre de 2022, y facultar al Directorio de la Sociedad, para que realice el pago a los accionistas.

Asimismo, los accionistas hicieron presente que el reparto de dividendos será a prorrata de su participación accionaria, por lo que los dividendos que corresponderán a cada uno de los accionistas serán los siguientes:

- (i) **Grupo Costanera SpA** titular de 15.399 acciones, la suma total de \$41.997.272.727; y,
- (ii) **Gestión Vial S.A.**, titular de 1 acción, la suma total de \$2.727.273.

Finalmente, el Presidente deja constancia de que, tras el reparto de dividendos acordado, las cuentas de patrimonio de la Sociedad quedan de la siguiente manera:



Patrimonio	Pesos (\$)
Capital Pagado y Revalorizado	18.368.224.675
Resultados Acumulados al 31 de diciembre del 2022	57.728.407.204
Distribución de dividendos Definitivos	(42.000.000.000)
Total Patrimonio	34.096.631.879

6.- FIRMA DEL ACTA.

La Junta acordó por unanimidad que el acta de la presente Junta fuese firmada por el Presidente, el Secretario y por los representantes de los accionistas asistentes. Se dejó constancia que el texto del acta que antecede fue leído y aprobado por la totalidad de los asistentes.

7.- CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

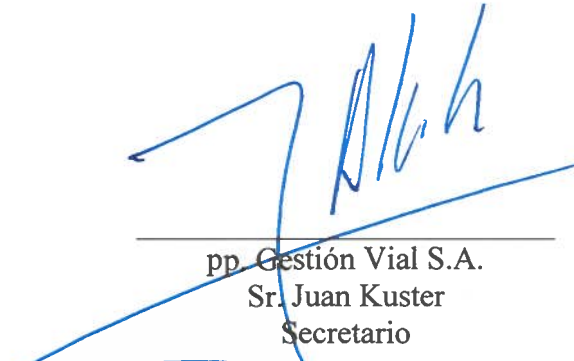
La Junta acordó por unanimidad llevar adelante los acuerdos adoptados en ella, una vez que el acta se encuentre firmada por todos los presentes.

Asimismo se acordó por unanimidad, facultar a don Diego Savino y al abogado de la Compañía, don Cristóbal Tienken Fernández, para que actuando separada e indistintamente uno cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública, en todo o en parte, los acuerdos de que da cuenta la presente acta en caso de ser necesario, una vez que ésta se encuentre firmada por las personas designadas para tales efectos sin esperar ulterior aprobación, así como para efectuar todos los trámites, actuaciones y gestiones que fueren necesarios o convenientes para legalizar los acuerdos adoptados.

Habiéndose cumplido con el objeto de la convocatoria y no habiendo otros asuntos que tratar, el señor Presidente levantó la Junta siendo las 10:00 horas.



pp. Grupo Costanera SpA
Sr. Diego Savino
Presidente



pp. Gestión Vial S.A.
Sr. Juan Kuster
Secretario



HOJA DE ASISTENCIA
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD CONCESIONARIA LITORAL CENTRAL S.A.

Santiago, 12 de diciembre de 2023

1.

Sr. Diego Savino
Presidente

2.

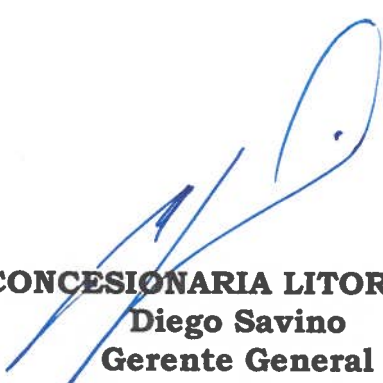
Sr. Juan Kuster
Secretario

Accionista	Acciones	Representante	Firma
Grupo Costanera SpA	15.399	Diego Savino	
Gestión Vial S.A.	1	Juan Kuster	
Total Acciones	15.400		

CERTIFICADO

Diego Savino, gerente general de Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A., en representación de esta sociedad y en virtud de la calidad que inviste, certifica que la copia de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 12 de diciembre de 2023, es copia fiel de su original estampada en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de esta sociedad.

Se extiende el presente certificado para los fines establecidos en la letra a), del numeral 2.3 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero.



SOCIEDAD CONCESIONARIA LITORAL CENTRAL S.A.

Diego Savino
Gerente General



Santiago, 14 de diciembre de 2023